



Un traje contra la sordera

Publicado: Martes 15 septiembre 2015 | 10:34:06 pm.

Publicado por: Marianela Martín González

Esta es una historia real. Involucra a dos ciudadanos que eligieron ganarse el sustento sudando de verdad. Ellos van como peregrinos, de pueblo en pueblo, desde Guanajay, en Artemisa, hasta los más alejados lugares. Y así devuelven la comodidad a viejos colchones desvencijados que, ya sabemos, son difíciles de reponer, entre otras razones, por lo caro que cuestan los nuevos en las redes comerciales.

A estos cuentapropistas jóvenes, hace semanas atrás, el sudor les corrió más frío de lo acostumbrado, cuando frente a un grupo de vecinos en el capitalino municipio del Cerro, los reparadores no entendieron por qué dos inspectores de los llamados integrales, aunque sin uniformes, los multaron «por estar obstruyendo una calle».

«¿Cómo quedo yo?», diría la carismática Estelvina —personaje humorístico del programa **Alegrías de sobremesa**— si hubiera presenciado la mezcla de pasiones que generó la decisión. Los afectados ciertamente abrían el colchón en la calle, pero en una vía que muere justo donde ellos hacían su labor, de modo que no obstruían el trasiego de personas ni de autos.

Con respeto, los requeridos explicaron que dentro de las viviendas muchas veces los colchones no pueden abrirse, porque desprenden polvo y ácaros que afectan la salud de sus habitantes, sobre todo si son asmáticos. Ese argumento, sin embargo, supo a nada a quienes dijeron que actuaban siguiendo al pie de la letra la Gaceta Oficial de la República, que prohíbe a quienes se dedican a esas actividades trabajar en la calle. En realidad, tal cortapisa no se recoge en el referido documento. Y al indagar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se nos informó que este organismo autoriza las licencias para ejercer el trabajo por cuenta propia, pero que las limitaciones y prerrogativas corren a cargo de los consejos de Administración de cada territorio.

Los jóvenes fueron multados, cada uno con 250 pesos, a pesar de que alguien del mismo barrio trató de convencer a los inspectores de que estos no afectaban a los vecinos con su presencia, sino todo lo contrario. ¿Estarían violando realmente lo legislado?

Diseñar el traje a la medida y cambiar de mentalidad son hoy llamados recurrentes, pero que no siempre cuajan con la celeridad que nuestra sociedad demanda. Aún hay quienes prefieren seguir descifrando el contenido de ese clamor.

Esta historia, que desgraciadamente no es exclusiva, hace pensar en la necesidad de inspectores con capacidad de análisis, que, además de velar por la legalidad socialista, derriben muros en nombre del bien común y no sean promotores del disgusto. Los de marras solo lograron disparar la adrenalina de los jóvenes cuentapropistas y de los vecinos del capitalino municipio del Cerro que contemplaron el incidente.

Y dije al comienzo «¿Cómo quedo yo?», parafraseando a la Mulatísima, porque en este mismo diario hemos hablado, cada vez que se anuncian medidas relacionadas con el trabajo por cuenta propia, de la necesidad de atemperar lo acordado a las situaciones concretas, lejos de extremismos y dogmas.

Como nada es absoluto, muchas de estas decisiones se adoptan en un terreno experimental, y puede ser que en su implementación ocurran desviaciones que deben tratarse con prestancia y buen tacto, o se puedan adecuar si la práctica lo aconseja para que alcancemos el objetivo final de ser más prósperos y sostenibles.

Cuando no se pensaba en las sociedades modernas aquejadas por tantos problemas multifactoriales, Aristóteles definió la política como «el arte de lo posible» y como «búsqueda del bien común». Todo cuanto hagamos en esta Cuba del presente debe llevar implícita esa esencia.

<http://www.juventudrebelde.cu/opinion/2015-09-15/un-traje-contra-la-sordera>